

Christofer

MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION Del 01 de Junio de 2025 al 30 de Septiembre de 2025 CAI 00010

Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal	
Entregado Por:	<i>Auditoría</i>
Recibido El:	<i>17-12-2025</i>
A Las:	<i>16:20</i>
Registro #:	<i>Cuk2</i>

GUATEMALA, 16 de Diciembre de 2025

Guatemala, 16 de Diciembre de 2025

ALCALDE MUNICIPAL:
LICENCIADO PABLO JOSE VILLATORO FLORES
MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2025, emitido con fecha 10-07-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Gladys Aracely Pérez Alvarado
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lidia Gladys Aracely Pérez Alvarado
Contador Público y Auditor
Colegiado No 3,464 C.P.A.

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Como entidad autónoma que somos, realizamos una gestión municipal eficiente, honesta, transparente, profesional y de calidad, haciendo uso adecuado de los recursos patrimoniales del municipio de Retalhuleu, ejecutando y dando seguimiento a los planes, políticas, programas, proyectos y servicios públicos para satisfacer las necesidades primordiales de la población, en un ambiente sostenible que favorezca el bien común, el fortalecimiento económico y el desarrollo integral del municipio.

1.2 VISIÓN

Seguir siendo una entidad municipal, eficiente, capaz, confiable y transparente, para ser referente y con reconocimiento a nivel regional, en el manejo adecuado de los recursos patrimoniales del municipio, que proporciona servicios públicos de calidad y ejecuta proyectos que mejoran el nivel y calidad de vida de los habitantes del municipio. Llevando a Retalhuleu, hacia un mañana, lleno de progreso, desarrollo, crecimiento y oportunidades para todos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Decreto Número 12-2002 Código Municipal.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas.
- ACUERDO NÚMERO A-039-2024 NORMAS GENERALES Y TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL.
- ACUERDO NÚMERO A-070-2021
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental ¿NAIGUB;
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental ¿MAIGUB-;
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- ACUERDO NÚMERO A-062-2021; Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB);

Nombramiento(s)

No. 010-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

VERIFICAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACION DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON LOS PROYECTOS DE COTIZACION Y LICITACION EN EL SISTEMA GUATECOMPRAS

4.2 ESPECÍFICOS

Verificación de Cumplimiento de Publicación en el Sistema GUATECOMPRAS de información de Proyectos de eventos de cotización y licitación de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución Número 001-2022 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

5. ALCANCE

Se revisarán las publicaciones de la información de los proyectos de eventos de cotización en el sistema GUATECOMPRAS, del 01 de junio 2025 al 30 de septiembre 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Publicación de proyectos en GUATECOMPRAS	10	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Para realización de la presente auditoria estipulada en el Plan Anual de Auditoria Interna y no tener limitaciones, la Unidad de Auditoria Interna implemento las estrategias siguientes:

Se Optimizo el uso de los recursos humanos y económicos.

Se solicitó la información suficiente y competente a las diferentes al área de la Municipalidad.

Se mantendrá comunicación constante con las autoridades superiores a través de los informes escritos y reuniones de trabajo.

Recolección de la información financiera a través de:

- a. Verificación del control interno existente
- b. Entrevistas
- c. Cuestionarios
- d. Observación
- e. Informes del Sistema Computarizado SICOINGL, SERVICIOSGL, SNIP, GUATECOMPRAS y otros.

Promover la profesionalización, a través de la capacitación interna y externa, especialmente la que ofrece la Contraloría General de Cuentas como parte del Programa de fortalecimiento de las unidades de Auditoría Interna.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Publicación de proyectos en GUATECOMPRAS

Riesgo materializado

Falta de publicaciones en el sistema GUATECOMPRAS

Al evaluar el cumplimiento de las publicaciones de los proyectos en el sistema GUATECOMPRAS en los eventos de Cotización y Licitación la Municipalidad, publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, del 01 de Junio 2025 al 30 septiembre de 2025, según muestra de auditoría, se establecieron que se encuentra publicado la creación: Proyecto de bases; publicación: Bases, especificaciones generales, Estudio de impacto ambiental, Resolución de aprobación de bases, Dictamen técnico, Modelo de oferta, Estudio de Factibilidad, Opinión Jurídica o dictamen jurídico, Proyecto de contrato, Selección de supervisor de la obra, Dictamen de aprobación de impacto ambiental, Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro, Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad, Boleta de SNIP, Diseño del Proyecto, Anuncio, convocatoria o invitación, etc.; Acta de Recepción y Apertura de plicas; Evaluación de requisitos fundamentales; Acta de Adjudicación y aprobación de la adjudicación, fianza de sostenimiento de oferta, contrato, fianza de cumplimiento, fianza de anticipo, aprobación de contrato, contrato presentado a la CGC, acta de inicio, la publicación de la CDP Y CDF. Habiendo varios incumplimientos que se detallan a continuación: Documentos del proceso de contratación: Es el apartado de los documentos que contienen las condiciones que rigen la contratación, en el cual se debe incluir según el caso: Lo que establezca la LEY su REGLAMENTO y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y documentación anexa que el Sistema GUATECOMPRAS requiera de acuerdo a la modalidad de compra que corresponda; Solicitud de aclaración (si existiese); Aclaraciones (si existiese), criterios de calificación, Lista de Oferentes; Aclaraciones y muestras solicitadas por la Junta (si existiese), notificación de a los oferentes, costos, los cuadros de cantidades de trabajo,

informe de supervisión de obra, informe pagos realizados, Asimismo la Unidad Ejecutora podrá hacer de conocimiento público, el contenido de otros documentos que consten en los expedientes físicos o electrónicos de la adquisición y que constituyen información pública de oficio, publicándolos cronológicamente en el Sistema GUATECOMPRAS dentro del NOG respectivo, incluyendo lo relativo a la recepción y liquidación, planos finales. Asimismo, existen publicaciones de información que no se realizaron en los plazos según lo estipula la normativa vigente. Por lo que no se cumple con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución Número 001-2022 NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO GUATECOMPRAS.

Comentario de la Auditoría

Es necesario que se publique la información en el sistema GUATECOMPRAS relacionada con los proyectos, por lo que Unidad Ejecutora deberá hacer de conocimiento público, el contenido y procedimiento de los eventos, así como la documentación de respaldo, demostrando transparencia en los procesos de adquisiciones, generando confianza y transparencia, por lo que es necesario observar la normativa vigente, principalmente la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución Número 001-2022 NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

Los responsables indican que de manera inmediata darán seguimiento para darle cumplimiento en la normativa vigentes en relación a las publicaciones de la información en el sistema GUATECOMPRAS, de los proyectos que se encuentra ejecutando la municipalidad.

Responsables del área

LUIS FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se Recomienda al Director de la Dirección Municipal de Planificación, girar instrucciones a el operador hijo y el operador padre y verificar que se publique la información, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de tal forma que se cumpla con las normativas aplicables. Respetando los plazos estipulados, velando principalmente con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución Número 001-2022 NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO GUATECOMPRAS.	15/12/2025

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Presente Auditoría se realizó de acuerdo al Plan Anual de Auditoría, para verificar el Cumplimiento de Publicación en GUATECOMPRAS de información de Proyectos, que se ejecutaran bajo eventos de Cotización y Licitación, se dé cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente, principalmente la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución Número 001-2022 NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO GUATECOMPRAS.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Gladys Aracely Pérez Alvarado
Auditor, Coordinador, Supervisor

Licda. Gladys Aracely Pérez Alvarado
Contador Público y Auditor
Colegiado No 3,464 C.P.A.

ANEXO